

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA “TRANSIZUCAM S.A.”.

En la ciudad de Portoviejo, a los diez días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 15:00, en las oficinas ubicadas en la CALLE SANTA MARIANITA S/N Y AV. METROPOLITANA, de la parroquia ANDRES DE VERA, de esta ciudad de Portoviejo, se reúnen los siguientes socios de la COMPAÑÍA TRANSIZUCAM S.A.: WILLIAMS HARVIN DURAN PICO; ELIANA GAUDELIA IZURIETA CAMPOZANO, KENYA KARINA IZURIETA CAMPOZANO; GEOVER OLIVER MOREIRA CEDEÑO y FABIAN ROLANDO VELEZ ALAVA, quienes conforman y representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.
- 2.- CONOCER SOBRE LOS INFORMES PRESENTADO POR: GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Una vez analizado el orden del día, se instala la sesión bajo la presidencia del titular del cargo SRA. ELIANA IZURIETA CAMPOZANO y actuando como Secretario el Gerente General KENYA KARINA IZURIETA CAMPOZANO. Asiste también el Comisario principal, la Srta. Raissa Daniela Carrión I., quién fuera especialmente convocada.

La Presidenta de la Junta somete a consideración de ésta cada uno de los puntos.

Respecto al primer punto, el Presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO correspondiente al año 2017. La Junta, por unanimidad, los aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos.

Luego, el Presidente, somete a consideración el segundo punto del orden del día, esto es, conocer sobre el Informe presentado por el Gerente de la compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Señor Gerente, en cuanto a su informe se refiere.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente declara concluida la misma, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, la que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes a la sesión, quienes firman al pie de la misma conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.



ELIANA G. IZURIETA CAMPOZANO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA



KENYA KARINA IZURIETA CAMPOZANO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC